



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2025**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión extraordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas que participaron en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados: treinta y tres a través del sistema electrónico, y dos a distancia a través de herramienta electrónica - diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia-. El diputado José Erandi Bermudez Méndez se incorporó en el punto uno del desarrollo de la sesión. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con siete minutos del tres de febrero de dos mil veinticinco. - - - - -

La presidencia declaró abierto el segundo periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura a la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, expedida por la Diputación Permanente. Una vez lo cual la presidencia manifestó que con fundamento en el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se desahogaría la presente sesión de conformidad con los asuntos establecidos en la convocatoria a que se dio lectura. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a las diputadas que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del dictamen formulado por la Comisión de Justicia, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura.

Puesta a consideración la propuesta, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia- resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y seis votos. - - - - -

La presidencia dio la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de la carrera de derecho de los municipios de Acámbaro y León, invitados por este Congreso del Estado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la terna para la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, formulada por la Gobernadora del Estado (ELD 6/LXVI-COM). Se registraron las intervenciones de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Hades Berenice Aguilar Castillo y, de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y David Martínez Mendizábal para hablar en contra; y de los diputados Rodrigo González Zaragoza, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Alejandro Arias Ávila para hablar a favor. La presidencia consultó a la Asamblea si se ampliaba la lista de oradores de conformidad con la fracción quinta del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Puesta a consideración la propuesta, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia- resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y seis votos. Al término de las participaciones, el diputado Antonio Chaurand Sorzano rectificó hechos al diputado Alejandro Arias Ávila.- - - - -

Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y once votos en contra. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema electrónico y de la plataforma tecnológica, informando la presidencia que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo noventa y cinco, fracción tercera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería el voto de las dos terceras partes de quienes se encuentren presentes para designar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Se registraron las abstenciones de las diputadas y los diputados: Antonio Chaurand Sorzano, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, David

Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Hades Berenice Aguilar Castillo, Luis Ricardo Ferro Baeza, María Eugenia García Oliveros, Maribel Aguilar González, Miriam Reyes Carmona, Martha Edith Moreno Valencia y Plásida Calzada Velázquez, justificando los motivos de las mismas. La secretaría informó que la ciudadana Zucé Anastasia Hernández Martínez, obtuvo un voto, el ciudadano Gerardo Vázquez Alatraste obtuvo veintitrés votos y el ciudadano Israel Aguado Silva obtuvo un voto. La presidencia solicitó a la secretaría diera lectura al artículo ciento noventa y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; motivo por el cual, propuso la votación entre las dos personas que obtuvieron un voto, la ciudadana Zucé Anastasia Hernández Martínez y el ciudadano Israel Aguado Silva. Se registro la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien solicitó una moción de ilustración; la cual fue concedida por la presidencia. Se registraron las abstenciones de las diputadas y los diputados: Antonio Chaurand Sorzano, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Hades Berenice Aguilar Castillo, Luis Ricardo Ferro Baeza, María Eugenia García Oliveros, Maribel Aguilar González, Miriam Reyes Carmona, Martha Edith Moreno Valencia y Plásida Calzada Velázquez, justificando los motivos de las mismas. Puesta a consideración la propuesta, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-. La ciudadana Zucé Anastasia Hernández Martínez, obtuvo cuatro votos y el ciudadano Israel Aguado Silva obtuvo veintiún votos. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Eugenia García Oliveros, Martha Edith Moreno Valencia y Karol Jared González Márquez; y, los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y David Martínez Mendizábal solicitaron moción de ilustración, las cuales fueron concedidas por la presidencia. La diputada Martha Edith Moreno Valencia, realizó reclamo de trámite. El cual, la presidencia lo propuso a consideración de la Asamblea en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-. Resultó no aprobada por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y once en contra. Se registraron las abstenciones de las diputadas y los diputados: Antonio Chaurand Sorzano, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Hades Berenice Aguilar Castillo, Luis Ricardo Ferro Baeza, María Eugenia García Oliveros, Maribel Aguilar González, Miriam Reyes Carmona, Martha Edith Moreno Valencia y Plásida

Calzada Velázquez, justificando los motivos de las mismas. La presidencia con fundamento en el artículo ciento noventa y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometió a consideración la propuesta para elegir la persona titular de la Fiscalía General del Estado entre los ciudadanos Gerardo Vázquez Alatraste y el ciudadano Israel Aguado Silva en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-. Sin registrarse intervenciones; el ciudadano Gerardo Vázquez Alatraste obtuvo veinticinco votos y el ciudadano Israel Aguado Silva cero votos. Se registraron las abstenciones de las diputadas y los diputados: Antonio Chaurand Sorzano, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Hades Berenice Aguilar Castillo, Luis Ricardo Ferro Baeza, María Eugenia García Oliveros, Maribel Aguilar González, Miriam Reyes Carmona y Plásida Calzada Velázquez, justificando los motivos de las mismas. La presidencia indicó que se designaba al ciudadano Gerardo Vázquez Alatraste, como titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar a la Gobernadora del Estado la designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al ciudadano Gerardo Vázquez Alatraste, para que rindiera la protesta de ley. -----

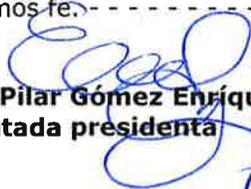
La presidencia informó que toda vez que se aprobó la designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, dicha persona se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley. Por tal motivo, designó como comisión de protocolo a las diputadas y al diputado integrantes de Comisión de Justicia, para que lo introdujeran al salón de sesiones. Una vez lo cual la persona designada rindió la protesta de ley. -----

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá su dispensa de lectura y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. -----

Posteriormente, la presidencia procederá a clausurar el segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la

Sexagésima Sexta Legislatura. Asimismo, en términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado comunicará a la Gobernadora del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como a las demás entidades que señala dicha ley, la apertura y clausura de dicho periodo extraordinario de sesiones. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


María del Pilar Gómez Enriquez
Diputada presidenta


Karol Jared González Márquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada prosecretaria en funciones
de secretaria


Antonio Chaurand Sorzano
Diputado vicepresidente